



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11269

Viernes 15 de Julio de 2011

Edición de 59 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas	
Año 2011 - Res. Nº 141, 142, 143, 145 y 146	2-4
Secretaría de Pesca	
Año 2011 - Res. Nº 144	4-5

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2011 - Res. Nº 695	5
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2011 - Res. Nº 640, 641, 651, 652, 653, 655 a 660, 666, 667, 668, 736, 737, 769, 772, 773, 774, 779 y 783	5-8
Secretaría de Trabajo	
Año 2011 - Res. Nº 115, 136 a 138	8-9
Secretaría de Pesca	
Año 2011 - Res. Nº 133, 143, 145, 146 y 176	9-10

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de la Provincia del Chubut	
Año 2011 - Disp. Nº 59	10
Dirección General de Pesca	
Año 2011 - Disp. Nº 72	10

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas	
Año 2011 - Acuerdo Nº 181 a 201	10-18

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas	
Año 2011 - Dictamen Nº 195 a 214	18-23

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 49845 a 49999	23-46

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	46-59

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 141/11

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 28.473, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO – S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010"; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 89) corre agregada la Resolución N° 56/11 mediante la cual se conmina a los responsables de la Municipalidad de Corcovado: Intendente: Sr. Héctor Raúl DIEZ y Jefe Área Contaduría: Sra. Silvia Josefa TORRES a presentar las rendiciones de cuentas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio 2010.

Que a fs. 90/91 y 94/95) obran las constancias de notificación de la Resolución arriba mencionada.

Que a fs. 98) y 102) informa la Fiscalía N° 3 que se ha recepcionado la rendición de cuentas del mes de septiembre y octubre, respectivamente.

Que habiéndose vencido el plazo y notificado el mismo, se corre vista del expediente al Señor Contador Fiscal quien se expide a fs. 104) mediante Dictamen N° 215/2011, solicitando la aplicación de multas de \$ 600,00 a cada uno de los responsables, en virtud de lo prescripto en el artículo 17° inc. n) de la Ley V N° 71.

Que el citado artículo faculta a este Tribunal a imponer al responsable multa de hasta un valor equivalente al 50% del módulo, por la no presentación de la documentación requerida, a los que teniendo la obligación de hacerlo fueran remisos o morosos.

Por ello y lo prescripto por el artículo 17° inc. n) de la Ley V-71, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a cada uno de los responsables de la MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO, Intendente: Sr. Héctor Raúl DIEZ y Jefe Área Contaduría: Sra. Silvia Josefa TORRES por cumplimiento parcial de la Resolución N° 56/11 TC.

Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería de la Municipalidad de Corcovado o giren a su orden como pertenecientes a esta causa, la suma fijada en el artículo primero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de la Ley V-71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago de la multa aplicada ut-supra.

Tercero: Regístrese, notifíquese con copia de la presente y hágase saber a la Tesorería de la Municipalidad de Corcovado a los efectos registre la multa aplicada.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 142/11

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 28.165, año 2009, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 Fondo Especial de Educación FF 427"; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 108) corre agregada la Resolución N° 33/11 mediante la cual se conmina a la Directora General de Educación Superior y Formación Docente del Ministerio de Educación, Prof. Judith LEZAMA a contestar las observaciones efectuadas por Nota N° 03/11 F.8.

Que a fs. 110) vta. luce la constancia de notificación de la Resolución arriba mencionada.

Que habiéndose vencido el plazo y notificado el mismo, se corre vista del expediente a la Señora Contadora Fiscal la cual se expide a fs. 123) mediante Dictamen N° 163/11-CF, solicitando la aplicación de multa de \$ 120,00 por no haber dado contestación a la Resolución del Tribunal y de \$300 por las transgresiones a la reglamentación de viáticos, a la Directora General de Educación, Prof. Judith LEZAMA.

Por ello y lo prescripto por el artículo 17° inc. n) de la Ley V-71 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) y de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) a la Directora General de Educación Prof. Judith LEZAMA por no haber dado contestación a la Resolución del Tribunal y por las transgresiones a la reglamentación de viáticos, respectivamente.

Segundo: Conminar a la Directora General de Educación Superior y Formación Docente, Prof. Judith LEZAMA a contestar las observaciones efectuadas por Nota N° 03/11 F.8., dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido en el artículo 41° de la Ley V N° 71.

Tercero: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como pertenecientes a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° de la Ley V-71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago de la multa aplicada ut-supra.

Cuarto: Las multas aplicadas en el artículo primero que no se hayan hecho efectivas en el término indicado, serán descontadas de los haberes de los responsables, según lo dispuesto en el artículo 17° in fine de la Ley V N° 71, vencido el plazo se remitirá copia al Servicio Administrativo a los efectos proceda al cumplimiento del citado artículo.

Quinto: Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre la multa aplicada y al Ministerio de Educación, debiendo esta agregar copia de la presente Resolución en el legajo personal de la responsable y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 143/11

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 27111, año 2009, caratulado: «COMUNA RURAL DE ALDEA BELEIRO» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 360/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Aldea Beleiro no ha dado respuesta a la Nota N° 016/11-F.3. (fs.68/69) de fecha 11.02.11.-

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Antonio SANCHEZ y Tesorera: Sra. Julia SAN MARTIN.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, Presidente: Sr. Antonio SANCHEZ y Tesorera: Sra. Julia SAN MARTIN a dar respuesta a la Nota N° 016/11-F.3.(fs.68/69), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 016/11-F.3.- (fs.68/69).-

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 145/11

Rawson (Chubut), 28 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 24854, año 2007, caratulado: «COMUNA RURAL DE LAGUNITA SALADA» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2007; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 383/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que a la fecha aún queda pendiente de subsanar observaciones correspondientes al Ejercicio 2007 de la Comuna Rural de Lagunita Salada dado que los responsables del Organismo no han cumplimentado en forma total lo observado mediante las Notas N° 296/07-F.3. (fs.129), N° 068/09-F.3. (fs.133) y N° 139/09-F.3. (fs.139), las cuales se encuentran conminadas mediante Resoluciones N° 291/07-T.C. (fs.78) y N° 119/09-T.C. (fs.141) de este Tribunal de Cuentas, solicitando se conmine a los responsables previo a emitir el Informe final de la Fiscalía.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurota MILLANAHUEL.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada, Ejercicio 2007; Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurora MILLANAHUEL a subsanar las observaciones pendientes correspondientes al Ejercicio 2007, las cuales se detallan en Informe N° 383/11-F.3 que se agrega a la presente, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 383/11-F.3.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 146/2011

Rawson (Chubut), 28 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 26.366, año 2008, caratulado: "SECRETARIA DE SALUD – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2008-SAF 77 F.F. 111 HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución del Tribunal N° 069/11 se aplica multa de \$ 400,00 a cada uno de los responsables Sra. Mirta QUINTANA a/c de la Dirección Asociada y Sr. Juan Carlos VILLARROEL Tesorero del Hospital Zonal de Esquel.-

Que a fs. 166/167 lucen las respectivas constancias de notificación.-

Que a fs. 169) la Contaduría General de la Provincia mediante Nota N° 697/2011 informa que a la fecha no se ha hecho efectivo el pago de las multas aplicadas.-

Que el artículo 17° in fine de la Ley V N° 71 expresa que las multas establecidas en el artículo 17° incisos m) y n) serán descontadas de los sueldos o retribuciones del o los agentes sancionados cuando estos no las hayan hecho efectivas en tiempo y forma.-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Ordenar al Servicio Administrativo de la SECRETARIA DE SALUD proceda a descontar a cada uno de los responsables del HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL Sra. Mirta QUINTANA (DNI N° 16.872.397) a/c de la Dirección Asociada y Sr. Juan Carlos VILLARROEL (DNI N° 17.310.767) Tesorero, el monto de \$ 400,00 correspondiente a la multa aplicada mediante Resolución del Tribunal N° 069/11.-

Segundo: El Servicio Administrativo de la Secretaría de Salud deberá informar a este Tribunal el resultado recaído sobre la medida ordenada, remitiendo la respectiva constancia del descuento efectuado.-

Tercero: Regístrese, remítase copia de la presente Resolución al Servicio Administrativo de la Secretaría de Salud y cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 144/11.

Rawson (Chubut), 04 de Julio de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 1208 /11-SP, las leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585) la Resolución N° 066/11-SP y las determinaciones de toxinas efectuadas por la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, correspondientes al último muestreo realizado en el marco del Plan Provincial para la Prevención y Control de Mareas Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 066/11-SP de fecha 13 de abril de 2011 se habilitó la extracción de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial con excepción de la vieira *Aequipecten tehuelchus* en las Zona ARCH001 Golfo San Matías – Paraje Puerto Lobos y ARCH008 Playa Larralde, quedando habilitada sólo para el procesamiento de subproducto "callo", y el caracol pie rojo *Odontocimbiola magellanica* de la Zona ARCH009 Playa Bengoa.

Que los informes de la Dirección de Salud Ambiental arrojan que en la muestra de caracol pie rojo *Odontocimbiola magellanica* de la Zona ARCH001 Golfo San Matías – Paraje Puerto Lobos se detectaron valores de Veneno Paralizante de Moluscos (V.P.M.) que superan las 400 U.R.;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción del mencionado recurso, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°: Vedar a partir de las 00:00 hs del día de la fecha, debido a la detección de Valores de VPM superiores a las 400 U.R., la captura de caracol pie rojo (*Odontocimbiola magellanica*) de la Zona ARCH001 Golfo San Matías – Paraje Puerto Lobos

Artículo 2°: Ratifícanse los términos de la Resolución N° 066/11-SP.

Artículo 3°: La vigencia de la presente Resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 4°: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
 Secretario de Pesca
 Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 695 27-06-11

Artículo 1º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Resolución N° 1219/09-DGR e IMPONER al contribuyente GABELCO SACIF – INSC. N° 907-326117-7 – CUIT N° 30-54955455-1, con domicilio en Salvador Allende 755 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 27.877,22 (PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 3º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 13-07-11 V: 19-07-11

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° 640 27-05-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Discapacidad - Artículo 1º - Inciso d) Ley XVIII N° 27, a favor de la menor ARRATIVE, Katherina Fernanda (DNI N° 40.111.155), con domicilio en Barrio Presidente Perón - Pasaje Tucumán N° 441 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- La pensión otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución será percibida por la madre de la beneficiaria señora RIFFO, Sandra Teodosia (DNI N° 24.100.936).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 4º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 641 27-05-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor MONSALVE, Lucio Marcelo (DNI N° 10.028.341), con domicilio en Puerto Patriada de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 651 27-05-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora DEL RÍO, Ramona (DNI N° 11.109.087), con domicilio en calle Rawson S/N de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 652 27-05-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor COLICHEO, Domingo Faustino (DNI N° 8.396.623), con domicilio en calle Coronel Fontana S/N de la localidad de Las Plumas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 653 27-05-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PAREDES DÍAZ, Luis Alberto (DNI N° 92.669.300), con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 1562 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida

Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 655 **27-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora RODRÍGUEZ, María Nilda (DNI N° 10.388.213), con domicilio en calle Beghin N° 1863 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 656 **27-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora LEPIO, Margarita (DNI N° 5.927.708), con domicilio en Barrio Buzzo - Plan Federal II - 72 viviendas - casa N° 48 de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 657 **27-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora TOLEDO, Isabel (D.N.I. N° 5.625.991), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 658 **27-05-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora BARACE, Eva del Carmen (L.C N° 5.687.583),

con domicilio en Avenida San Martín s/n de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 659 **27-05-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora SIÑICO, Uberlinda (L.C N° 5.865.830), con domicilio en Paraje Sierra Fría de la localidad de Aldea Epulef.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 660 **27-05-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez- Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII- N° 27, a favor del Señor ANTICHIPAY, Roberto (DNI N° 7.888.719), con domicilio en Paraje Río Chico de la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 666 **27-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor SALVO ZÚÑIGA, Domingo Antonio (DNI N° 92.265.872), con domicilio en calle García Sainz N° 1286 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 667 **27-05-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora URDILES, Irma (L.C N° 6.363.486), con domicilio en la localidad de Paso del Sapo.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 668 **27-05-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PINEDA TARDON, Manuel (DNI N° 92.236.723), con domicilio en calle Ameghino N° 842 de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 736 **16-06-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII - N° 27, a favor de la señora FIGUEROA CASTRO, Erica del Carmen (DNI N° 92.523.586), con domicilio en Pasaje Posadas y General Dorrego de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 737 **16-06-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ÑANCO, Ángel (DNI N° 10.149.043), con domicilio en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 769 **30-06-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora TORRES, Martina (D.N.I. N° 10.871.222), con domicilio en Paraje Campanario de la localidad de Colán Conhué.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 772 **30-06-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor GUTIERREZ, Alberto Adolfo (DNI N° 13.929.431), con domicilio Barrio Alborada - casa N° 13 de la localidad de Corcovado.

Artículo 2º.- La pensión otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución será percibida por la madre del beneficiario señora SANDOVAL, Rosalba (DNI N° 4.608.904).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 4º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 773 **30-06-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII - N° 27, a favor del Señor OCARANZA, Pedro Sergio (DNI N° 7.850.348), con domicilio en Barrio Tiro Federal - calle Jorge Luis Borges N° 699 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 774 **30-06-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Ar-

título 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor HERNÁNDEZ, Jesús (DNI Nº 7.888.522), con domicilio en Avenida San Martín S/Nº de la localidad de Río Pico.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 779 30-06-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor BEROIZA, Sandro David (DNI Nº 27.679.202), con domicilio en la localidad de Paso de Indios.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 783 30-06-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora ROSAS, María (D.N.I. Nº 6.251.519), con domicilio en la localidad de Carrenleufu.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 115 20-05-11

ARTICULO Nº 1: HACER LUGAR a la Excusación planteada por la Sra. Directora General de Defensa del Consumidor y Protección de los Usuarios Dra. Silvina Davies Bordenave y el Sr. Director de Defensa del Consumidor Dr. Guillermo Octavio Oga.

ARTICULO Nº 2: DESIGNAR a la Directora General de Asuntos Legales de la Secretaría de Trabajo a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones.

Res. N° 136 21-06-11

Artículo 1º: OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Paso de Indios representada por su Intendente,

Sr. Mario Pichiñán, la suma de Pesos Trece Mil (\$13.000) en concepto de subsidio para ser destinado a la organización y contratación de artistas en la "Décima Fiesta Provincial del Peón Rural".

Artículo 2º: La Municipalidad de Paso de Indios representada por su Intendente, Mario Pichiñán, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11– Ejercicio Año 2011.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 137 21-06-11

Artículo 1º: OTORGUESE a favor del Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas del Chubut, representado por su Presidente: Sr. José Armando Moyano DNI 21.388.769, y su Tesorero: Sr. Fernando Javier Molina DNI 24.005.875, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) en concepto de subsidio destinado al pago de una beca en la Diplomatura en Derecho Laboral y Seguridad Social, dictada por el Dr. Julio Armando Grisolia, y organizada por la Universidad San Juan Bosco sede Puerto Madryn.

Artículo 2º: EL Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas del Chubut, representado por su Presidente: Sr. José Armando Moyano DNI 21.388.769, y su Tesorero: Sr. Fernando Javier Molina DNI 24.005.875, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo A03 Apoyo a Actividades Sociales / 5 Transferencias / 1 Transferencias Al sector privado para gastos corrientes / 8 Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2011.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 138 22-06-11

Artículo 1º.- APROBAR el Concurso Privado de Precios Nº 04/2011, mediante el cual tiene por objeto la

selección del adjudicatario que tendrá a su cargo la realización del cableado estructurado de datos, telefonía y eléctrico en el inmueble en el cual funcionará la Delegación Regional de Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2°.- ADJUDICAR a la firma Mariela Albania (sobre N° 2), por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA con 00/100 CENTAVOS (\$ 16.580.-), por ajustarse a los requerimientos solicitados, como así también a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de resultar ser conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA con 00/100 CENTAVOS (\$ 16.580.-) se imputará en la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – SAF: 15 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Inciso 3 – Servicios no Personales – Partida Principal 4 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Parcial 6 – De informática y sistemas computarizados - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía de Trabajo y Capacitación Laboral – Ejercicio 2011.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° 133 14-06-11

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Juan Carlos OTTULICH, contra la Disposición N° 017/2008-DGP-SP, y confirmar lo resuelto por la Dirección General de Pesca.

Artículo 2°.- Contra la presente Resolución queda agotada la instancia administrativa y expedita la vía judicial de acuerdo a lo establecido por la Ley IX N° 75 y Ley I N° 18.

Res. N° 143 30-06-11

Artículo 1°.- PRORROGAR la vigencia de las autorizaciones de pesca con carácter experimental y transitorio, a las personas físicas o jurídicas que conforman el Anexo I de la presente Resolución, a desarrollar actividades de pesca en el marco del "Plan de investigaciones para el desarrollo de una pesquería sustentable de variado costero patagónico", hasta el día 18 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Las embarcaciones autorizadas a realizar tareas de pesca en el marco del presente Plan, detalladas en el Anexo I de la presente Resolución, podrán operar desde los puertos de Rawson y Camarones, en las zonas habilitadas según lo establecido por las Delegaciones Zonales de Prefectura Naval Argentina, sujetas a las normas de seguridad de la navegación y máximo alejamiento.

ANEXO I

Buques Pesqueros que operan en el "Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de variado costero", habilitados hasta el 18 de julio de 2011.

N°	Propietario	Buque	Matrícula
1	Mateo MARISCAL	NUEVO BUENOS AIRES QUERIDO	0953
2	María del Carmen FERREYRA	MADRE TERESA DE CALCUTA	01123
3	Patricia CAYECUL	SANTA MARIA MADRE	02615
4	MARINOS S.R.L.	DON RAUL	02609
5	Jorge SANCHEZ	IQUE'S	02665
6	Cristian O. LOPEZ	NOEMI I	02693

Res. N° 145 05-07-11

Artículo 1°.- Dar de baja del programa de clasificación de zonas en la Zona ARCH007 Centro del Golfo San Jorge.

Artículo 2°.- Interrumpir la toma de muestras microbiológicas, de metales pesados y plaguicidas en la estación de muestreo en Km 3 (45°48,956'S y 67°25,113'W).

Artículo 3°.- Mantener la estación Km 3 (45°48,956'S y 67°25,113'W), como un punto de muestreo para el control de fitoplancton tóxico y de toxinas paralizantes, diarreas y amnésicas de moluscos.

Res. N° 146 05-07-11

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de investigar los presuntos hechos y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieren corresponder en el Expediente N° 1062-SP-2011.

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la instrucción sumarial.

Res. N° 176 06-07-11

Artículo 1°.- Suspender temporariamente el programa de clasificación de zonas en la Zona ARCH006 Bahía Bustamante y Caleta Malaspina hasta tanto exista algún proyecto productivo que justifique su implementación.

Artículo 2°.- Interrumpir la toma de muestras microbiológicas, de metales pesados y plaguicidas en la estación de muestreo Caleta Malaspina (45°09,575'S y 66°34,479'W).

Artículo 3°.- Mantener la estación Caleta Malaspina (45°09,575'S y 66°34,479'W) como un punto de muestreo para el control de fitoplancton tóxico y de toxinas de moluscos en el marco del Plan Provincial de Prevención y Control de Marea Roja, como una medida de protección de la salud pública.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Disp. N° 59 03-06-11

Artículo 1: Rechazar el reclamo iniciado por el señor CES, Adrián Ernesto contra el establecimiento CASINO CLUB S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

Disp. N° 72 30-06-11

Artículo 1º: IMPONER, al Sr. Juan José BOADA, con domicilio en Alejandro Maíz 255, de la ciudad de Rawson, la multa de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-), por la infracción al artículo 4º de la Ley XXII N° 12 (antes N° 5280), Ley XVII N° 1 (antes N° 26) y concordantes, en virtud del accionar del B/P CARMEN A (02045), el día 06 de enero del 2007.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M", Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles en quedar firme el presente acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Dirección General de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes N° 5.639), con más los intereses correspondientes.

Artículo 4º: Contra la presente Disposición, podrá interponerse el Recurso Apelación, en la forma establecida por la Ley IX N° 75 (antes N° 5.639).

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 181/11-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de junio del dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 24888/07-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RIO PICO - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2007" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Río Pico presentan la Rendición de Cuen-

tas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2007.

Que con fecha 14 de junio del 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2007, presentada por los responsables de la Municipalidad de Río Pico, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2007, que importan un monto de PESOS TRES MILLOONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.237.676,24), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 182/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 28.732/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 582, 583, 588/09-PHLCH AP.EC.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 214/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

**SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

EXPTÉ Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28732/10	582/09-PHLC	17-11-09	COOPERADORA DE PADRES GIMNASIA DEPORT-ESQUEL	\$ 1.500,00 \$ 1.500,00
TOTAL				

SON PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 183/11

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nº 28.715/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 PRESUPUESTO – SAF 20 – FF 111 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 111, PRESUPUESTO presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 111, PRESUPUESTO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 44.703.697,88).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 184/11

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nº 28.717/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 FONDO ATENCION DESEQUILIBRIOS MUNICIPALES LEY 4481 SAF 20 FF 395 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 395, FONDO ATENCION DESEQUILIBRIOS MUNICIPALES LEY 4481 presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 395, FONDO ATENCION DESEQUILIBRIOS MUNICIPALES LEY 4481, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 3.591.000).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 185/11

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. N° 28.713/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 APLICACIÓN LEY 4165 DE TRANSITO SAF 20 FF 327 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 327, APLICACIÓN LEY 4165 DE TRANSITO presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 327, APLICACIÓN LEY 4165 DE TRANSITO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 305.462,81).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 186/11

En Rawson, capital de la Provincia de Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. N° 28.712/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 CONVENIO RENAPER SAF 20 FF 329 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 329, CONVENIO

RENAPER presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 329, CONVENIO RENAPER, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIEN- TOS CUARENTA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 274.540,31).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 187/11

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte Nro. 28.709/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 APORTE DEL TESORO NACIONAL SAF 20 FF 499 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 499, APORTE DEL TESORO NACIONAL (TGP)- presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 499, APORTE DEL TESORO NACIONAL (TGP), en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 172.022,93).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 188/11

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. N° 28.716/10 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 ARANCEL LEY 4685 ART. 111 SAF 20 FF 343 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 343, ARANCEL LEY 4685 – ART. 111- presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010.

Que con fecha 15 de junio de 2011, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 343, ARANCEL LEY 4685 – ART. 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 43.224,75).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 189/11-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de junio del dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 24884/07-T.C. caratulado: "COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2007" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2007.

Que con fecha 24 de junio del 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2007, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2007, que importan un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.502.293,60), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 821,20), según lo detallado en Informe final N° 385/11-F.3.-

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 190/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.670/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 697, 702, 703, 704/09- PHLCH A.P.E.C y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 209/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28670/10	697/09-PHLCH	21-12-09	MILLAHUALA PAOLA	\$ 2.000,00
28670/10	703/09-PHLCH	29-12-09	ASOCIACION VECINAL "EL PEDREGOSO" EL HOYO	\$ 1.000,00 \$ 3.000,00
TOTAL				

SON PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 191/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.734/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 563,564,565/09-PHLCH A.P.E.C.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N°216/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1° por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28734/10	564/09-PHLCH	13-11-09	ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO- PASO DE INDIOS	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 1.000,00

SON PESOS MIL (\$ 1.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 192/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.730/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 599,600,606/09-PHLCH A.P.E.C.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 212/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1° por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE

LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28730/10	599/09-PHLCH	19-11-09	CLUB "LOS CAIQUENES"- ESQUEL	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 1.500,00

SON PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 193/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 28.672/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 029,035,036/2010- PHLCH AP.EC y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 211/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28672/10	029/10-PHLCH	26-01-10	VEIRA JOSE BERNARDO	\$ 1.500,00
28672/10	035/10-PHLCH	28-01-10	LLANQUIN JOSE OSCAR	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 2.500,00

SON PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 194/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 28.213/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 478,479,488,491/09-PHLCH AP.EC y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 207/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28213/09	491/09-PHLCH	16-10-09	SOC. RURAL DE ESQUEL	\$ 2.000,00
TOTAL				\$ 2.000,00

SON PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 195/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.785/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 073,082,083/10- PHLCH AP.EC y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 217/ 11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28785/10	082/10-PHLCH	18-02-10	SEC.DE DEPORTES- JOSE DE SAN MARTIN	\$ 1.500,00
28785/10	083/10-PHLCH	18-02-10	ASOC. VECINAL JUAN B. ALBERDI-TRELEW	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 3.000,00

SON PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 196/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.671/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 005,011,016/10-PHLCH AP.EC y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N°210/ 11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendi-

ción de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28671/10	011/10-PHLCH	14-01-10	ASOC. VECINAL BARRIO DON BOSCO TRELEW	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 1.000,00

SON PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 197/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.669/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 666-675-685-692/09-PHLCH AP.EC y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 208/ 11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28669/10	675/09-PHLCH	16-12-09	ANTIECO EUSEBIO	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 1.000,00

SON PESOS MIL (\$ 1.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 198/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.731/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 589,592,597/09-PHLCH AP.EC.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 213/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28731/10	592/09-PHLCH	17-11-09	CARDOZO WALTER	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 1.500,00

SON PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 199/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.787/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 059,064,067/10- PHLCH – AP.EC y;

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 219/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTÉ Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28787/10	059/10-PHLCH	11-02-10	ESC.NIVEL INICIAL Nº 460- SARMIENTO	\$ 1.500,00
28787/10	067/10-PHLCH	11-02-10	CLUB CORDILLE-RANO-ESQUEL	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 3.000,00

SON PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 200/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en

Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.786/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 068,070,071/10–PHLCH A.P.E.C.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 718/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28786/10	071/10-PHLCH	11-02-10	CHIQUICHANO TIRSO	\$ 700,00
TOTAL				\$ 700,00

SON PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 201/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de junio de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.733/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 568, 569, 570/09–PHLCH A.P.E.C.- y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 215/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallado en el artículo 1º por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, nu-

mérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28733/10	570/09-PHLCH	13-11-09	ESCUELA C/INT. Nº 79- COLÁN CONHUÉ	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 1.500,00

SON PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 195/11

Rawson (Chubut), Junio 17 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.329, año 2011, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANT. LIC. PUB. N° 003/11 ADQ. VEHÍCULOS P/CASA CENTRAL Y DELEGACIONES DEL ISSYS (EXPTE. N° 1272/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 207) Dictamen N° 123/11 y Contador Fiscal a fs. 208) Dictamen N° 204/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 196/2011

Rawson (Chubut), 17 de junio de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.337, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Compra Directa Materiales Obra 15 Mejoramiento Viviendas Área 12 y otros (Expte. Nº 1702/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 10) mediante Dictamen Nº 125/11 y al Contador Fiscal a fojas 11) Dictamen Nº 216/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 197/2011

Rawson (Chubut), 21 de junio de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.336, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 48 – AVP – 11 Contratación Alquiler de una (1) motoniveladora C/Operador y Previsión de Combustibles Ruta Provincial Nº 71 (Expte. Nº 00871-C-71)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 82) Dictamen Nº 55/11 y al Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 213/2011 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 198/2011

Rawson (Chubut), 23 de junio de 2011

VISTO: El expediente Nº 30314, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Publica Nº 24/11 Reparación de 102 Tabiques Sanitarios Bº 2 de Abril Rawson (Expte. Nº 136/11- SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 228) mediante Dictamen Nº 111/11, al Señor Asesor Legal a fojas 229) Dictamen Nº 56/11 y al Contado Fiscal a fojas 230) Dictamen Nº 206/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 199/2011

Rawson (Chubut), 23 de junio de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.293, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/Antecedentes Pedido Directo de Precios Adquisición Cubiertas p/equipos pesados (Nota Nº 93/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 14) mediante Dictamen Nº 102/11 y al Contador Fiscal a fs. 15 y 19 mediante Dictámenes Nros. 176/2011 CF y 219/2011 CF.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación pública de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 200/2011

Rawson (Chubut), 23 de junio de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.292, año 2011,

caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Contratación Directa Camión Hormigonero (Nota N° 94/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 13) mediante Dictamen N° 101/11 y al Contador Fiscal a fs. 14 y 23 mediante Dictámenes Nros. 177/2011 CF y 220/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 201/2011

Rawson (Chubut), Junio 23 de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.332, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. N° 01/11 CONSOLIDACION Y URBANIZACIÓN PULMON VERDE MACIZO 121 B° PUJOL I PTO. MADRYN (EXPTE. N° 3186/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 126) Dictamen N° 112/11, Asesor Legal a fs. 127) Dictamen N° 126/11 y Contador Fiscal a fs. 128) Dictamen N° 210/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 202/11

Rawson (Chubut), Junio 23 de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.341, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 67-AVP-11 CONT. ALQ. DE DOS (2) MOTONIVELADO-

RAS C/OPERADOR Y PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES RUTA PROV. N° 4 (EXPTE. N° 01032-C-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 106) Dictamen N° 129/11 y Contador Fiscal a fs. 107) Dictamen N° 221/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 203/11

Rawson (Chubut), Junio 23 de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.342, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PUBL. N° 20 –AVP –11 – ADQ. CEMENTO PÓRTLAND NORMAL A GRANEL NORMA IRAM N° 50000/50001 TREVELIN (EXPTE. N° 01080-S-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 193) Dictamen N° 128/11 y Contador Fiscal a fs. 194) Dictamen N° 220/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 204/2011

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2011

VISTO. El Expediente N° 30.339, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 15/11 Infraestructura Pública Equipamiento Comunitario y Urbano Obras Complementarias y de Mitigación B° Amaya Comodoro Rivadavia (Expte. N° 126/11 – SIPYSP/ipv); y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Técnico

co a fs. 163) mediante Dictamen N° 116/11; al Asesor Legal a fs. 164) mediante Dictamen N° 59/11 y al Contador Fiscal a fs. 165) mediante Dictamen N° 224/2011 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 205/2011

Rawson (Chubut), 24 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.333, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 11/11 Construcción Cerco Perimetral y Acceso a Patoruzú Rugby Club Trelew (Expte. N° 1829/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 145) mediante Dictamen N° 114/11; al Asesor Legal a fs. 146) mediante Dictamen N° 130/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 147) mediante Dictamen N° 222/11 C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación pública de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 206/2011

Rawson (Chubut), 27 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.340, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Cuadro Comparativo de Economía y Demasías Contratación Directa N° 24/10 (Expte. N° 0483/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 403) mediante Dictamen N° 115/11; al Asesor Legal a fs. 404) mediante Dictamen N° 58/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 405) mediante Dictamen N° 223/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 207/11

Rawson (Chubut), Junio 27 de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.318, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 17/11- 11 MEJ. VIV. B° PUJOL II 9° ETAPA PTO. MADRYN (EXPTE. N° 121/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 231) Dictamen N° 109/11, Asesor Legal a fs. 232) Dictamen N° 57/11 y Contador Fiscal a fs. 233) Dictamen N° 223/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 208/2011

Rawson (Chubut), 28 de junio de 2011

VISTO: El expediente N° 30.338, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Contratación Alquiler Equipos viales Pesados (Expte. N° 1762/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 14) mediante Dictamen N° 127/11 y al Contador Fiscal a fs. 15) mediante Dictamen N° 222/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Legal a fs. 710) mediante Dictamen N° 60/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 711) mediante Dictamen N° 225/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 209/2011

Rawson (Chubut), 28 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.291, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/Antecedentes Contratación Directa Equipos Pesados p/pavimento (nota N° 95/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 12) mediante Dictamen N° 100/11 y al Señor Contador Fiscal a fs. 13) y 42) mediante Dictamen N° 178/2011 CF y 221/2011 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de precios de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 210/2011

Rawson (Chubut), 29 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.313, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANTECEDENTES ADICIONAL CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/10 COMPLETAMIENTO EN MANZANA 870 LOTE 15 FAMILIA CEFERINO (EXPTE. N° 3493/09 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 709) mediante Dictamen N° 113/11, al Asesor

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 211/2011

Rawson (Chubut), 29 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.385, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANTECEDENTES CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 57-AVP-11 CONTRATACIÓN ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA C/OPERADOR C/PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE RUTA PROV. N° 20 SARMIENTO (EXPTE. N° 00941-C-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 99) mediante Dictamen N° 62/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 100) mediante Dictamen N° 224/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 212/2011

Rawson (Chubut), 30 de junio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.344, año 2011, caratulado: "MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO – S/ Consulta Diferencia de Haberes Agentes Varios Planta Transitoria (Expte. N° 6468/08-SS)"; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 58) obra Nota N° 83 EC suscripta por el Ministro de Economía y Crédito Público

solicitando intervención del Tribunal de Cuentas en los presentes actuados.-

Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 60/61 mediante Dictamen N° 63/11.-

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° inc. c) y normas concordantes de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes de la Asesoría Legal de este Tribunal y de la Asesoría Legal de la Secretaría de Salud N° 373/08-AL-SS, obrante a fs. 30/31.-

Que el adicional en cuestión, deberá ser abonado considerando la persona o agente y no en relación a los cargos o actividades que detenten, como lo pretenden, los presentantes de los reclamos que dieron origen a los presentes autos.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 213/2011

Rawson (Chubut), 01 de julio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.335, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 17-AVP-11 – Provisión de Amueblamientos Varios Nuevos sin uso de oficina (Expte. N° 01000-S-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 304) y a fs. 311) mediante Dictámenes Nros. 124/11 y 36/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 305) y 312) mediante Dictámenes Nros. 205/11 C.F. y 22/ 11 C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 214/2011

Rawson (Chubut), 04 de julio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.389, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación

Pública N° 25/11 Reparación 75 Tabiques Sanitarios e Instalaciones 1000 Viv. Sectores C y D Barrio Constitución Tw. (Expte. N° 1840/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 172) mediante Dictamen N° 118/11; al Asesor Legal a fs. 173) mediante Dictamen N° 65/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 174) mediante Dictamen N° 228/11-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 49845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 046-SIP-2011 – 005-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/10 – JEFATURA ZONA NOROESTE

DENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$104,14

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 005-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: RESEÑA 12

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA J.D. PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CABLE HOGAR DEL VALLE DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 133-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO 2010 – AMBITO FINANCIERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.794,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 038-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – REFACCION Y AMPLIACION ESC. N° 749 – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 039-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/10 – REFACCION Y AMPLIACION ESC. N° 760 – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6144-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/10 – ADQUISICION DE 32000 KITS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.699,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5648-SIP-2010 – 2712-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/10 – ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6098-SIP-2010 – 2855-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 32/10 – PLANTA CLASIFICADORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5144-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.322,10
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 131-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 198/10 – 3 EDIFICIOS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-12-20/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 404,14
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.522,92
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 391-SIP-2011 – 547-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PROGRAMA: YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 407-SIP-2011 – 209-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6260-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PETROLEO – REVISTA PETROQUIMICA – EDICION N° 260
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PGQ S.A. EDITORIAL REVISTA PETROQUIMICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4659-SIP-2010 – 8260-DGSP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/10- PLANTA REDUCTORA Y RED DE GAS – GAIMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 196,99
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.864,55
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 675-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA BROKER
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/10- CONTRATACION DE SEGURO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
27-28-29-30/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 646-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – ESQUILA – CORDILLERA – FRUTA FINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
14/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.880,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 615-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UN LUGAR PARA VIVIR – CAPATAZ DE OBRA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
28/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.040,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 608-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – GUALJAINA Y PERRO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
21/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.656,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 610-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – ARTESANOS – SEÑALADA - CARRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
22/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.656,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 515-SIP-2011 – 075-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/11 – OBRAS EN CORCOVADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
10 Y 24/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 412-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425-FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 073-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 176-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6237-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 132-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 198/10 – 3 EDIFICIOS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-13-20/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 159,72
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.499,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 254-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 198/10 – DIARIO EL CRONISTA COMERCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 159,72
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.513,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 211-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10-PETROMINERA-CRONISTA COM.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 15-20-21-27/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 159,72
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.610,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2009
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3993-SIP-2009
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE EMPRESAS PETROLERAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/08/2009
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 160-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA INFORMACION DIA DEL PETROLEO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.998,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 089-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXPO MENDOZA PURA ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 052-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 47/10 – PIS-TAATLETISMO – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6142-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/10 – ADQUISICION DE 32000 KITS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 866-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FIESTA NACIONAL DEL CORDERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE JUEVES 06/01/2010 A PARTIR DE LAS 20 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 847-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 538-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA BROKER
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/10 – PBSA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/01/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6256-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA PRECANDIDATO GOBERNADOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 422-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 022-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6173-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A

DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5888-SIP-2010 – 06-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5810-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5056-SIP-2010 – 8254-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/10 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.455,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 235-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA BOSQUES – CODIGO DE BARRAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 31/12/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.224,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6197-SIP-2010 – 09-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA ACCESO PROVINCIAL N°17
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.103,92
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 3º CONFERENCIA ENDEAVOR – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/12/10
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 17 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.554,72
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 146-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/10
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 7 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.051,96
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4661-SIP-2010 – 8258-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/10 – PLANTA REDUCTORA Y RED DE GAS – GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 07/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.721,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 84-SIP-2011 - 60-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/10 – 22 MEJORAMIENTOS Bº STELLA MARIS – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/12/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5036-SIP-2010 – 8268-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/10 – RED DE GAS Y PLANTA REDUCTORA – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
16 Y 17/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.304,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUPICIO PROGRAMA: HISTORIAS DE PUEBLO CHICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6264-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUPICIO SUPLEMENTO ANIVERSARIO TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/11/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6255-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA PRECANDIDATO GOBERNADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/11/10
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.552,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6201-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL ENFERMERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/11/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 610,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 413-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 068-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 181-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DI-
CIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6242-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT
FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
NOVIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6193-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL
EXTREMO SUR – ESPECIAL 100 EDICIONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO
DE MAGALLANES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
OCTUBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5829-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
NOVIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 659-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA BOS-
QUES – CHISPA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
16-20/01/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 570-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-
RO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 840-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL AMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 718-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 719-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
CONTRADICCIONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 18 A 19:30 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 20 A 24 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 820-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO:
PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 821-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO
RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 815-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION
ESPECIAL FUTBOL NACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO POR
RADIO 3
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 819-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
LA TRAVIATA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 741-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PROGRAMA: DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 06:30 HS. - A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 816-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 06 A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 817-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 MIENTRAS DUERME LA NOCHE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABADO
 DE 00 A 06 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 825-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 TODAVIA LO RECUERDO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
 00:30 A 06:30HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 822-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 BOOMERANG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
 13:30 A 19:30 HS Y DOMINGO DE 14 A 20 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 823-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
 MUSICA RADIO 3 AM 780
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 23
 A 00 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 824-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 881-SIP-2011 – 374-
 IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
 DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 398-SIP-2011 – 292-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 587-SIP-2011 – 110-IPA-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CORPORATIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: // /.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 570,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 848-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 849-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 846-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 553-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REEMPADRONAMIENTO PROFESIONALES SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.069,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 558-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 50/10 AMPLIACION HOSPITAL SANTA TERESITA – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 23/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 686-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: WIFI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 30/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 496-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLICIA – OPERACIONES BANCARIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 501-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLICIA – VIAJES FUERA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 561-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 55/10 – MOLINO HARINERO - TRELVIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 695-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – MOBILIARIO ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 574-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO LAPIZ Y PAPEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 663-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16-21/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.702,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 665-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALUD EN MARCHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 476-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXPO OVINA – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 549-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REINSCRIPCION ANUAL DE INDUSTRIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 693-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – CONJUNTO DOCENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 482-SIP-2011 – 129-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – OBRAS DEPARTAMENTO SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 26/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 539-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 198/10 – 3 EDIFICIOS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 10/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 657-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA BOSQUE – CHISPA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 20/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.499,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 688-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COSQUIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 1 PUB. 29/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 700-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/11 – EDUCACION ADQUISICION CAMIONETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28-31/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 556-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 58/10 – HOSPITAL RURAL SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 10/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 532-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 24 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 508-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALUD EN MARCHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 506-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 586-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 415-FM 96.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 389-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHO MAS QUE JUBILADOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 390-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DESPUES DE TODO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 388-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 030-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6181-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5971-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REVISTA JUBILADOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS DEL PAIS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5890-SIP-2010 – 06-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 497-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLI-
CIA - RUTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
13/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 783-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 13 A 14 HS. Y REPETICION DE 18 A 19 HS. POR
MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 784-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DEPORTIVO D X TV
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22
A 23 HS. REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A
15:30HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 785-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
VIDA BARRIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES Y DO-
MINGO A PARTIR DE LAS 19:30 HS. POR MADRYN
TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 947-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
LAPIZ Y PAPEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-
BRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – FOSIL/TERNERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5007-SIP-2010 – 8257-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 – MATERIALES PARA SISTEMAS EOLICOS DIESEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.527,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5040-SIP-2010 – 8264-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/10 – SISTEMA CLOACAL GOBERNADOR COSTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.046,49
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5009-SIP-2010 – 8255-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 – MATERIALES PARA SISTEMAS EOLICOS DIESEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.273,58
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 358-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR AM 710 RADIO 10 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 359-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA: EL ORO Y EL MORO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS. POR RADIO 10 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 439-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA: ROLANDO HANGLIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS. POR RADIO 10 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 588-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO LA UNION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 596-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 972-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 473-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 702-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10 - PETROMINERACH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRONISTA COMERCIAL)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$159,72
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.152,72
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 541-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 198/10 - 3 EDIFICIOS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 10/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$159,72
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.027,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 630-SIP-2011 - 403-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 VI- VIENDAS EN GAN GAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 485-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 55/10 MOLINO TREVELIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 929-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – TONINA – ACORDEON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 17 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.304,80

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 270-SIP-2011 – 260-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 38/10 – SEÑALIZACION RAWSON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.073,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 618-SIP-2011 – 393-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. N° 34/10 – VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 203-SIP-2011 – 272-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 36/10 – EL HOYO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 204-SIP-2011 – 271-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA OFRECIMIENTO PUBLIC. N° 01/10 LOTE O PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 206-SIP-2011 – 269-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 30/10 – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
17 Y 18/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 207-SIP-2011 – 268-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OFRECIMIENTO PUBLICO LOTES EN PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
19/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.998,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 490-SIP-2011 – 383-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO DIC/10
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
12/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 523-SIP-2011 – 376-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OFRECIMIENTO PUBLICO LOTES UN PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
09/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.998,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 494-SIP-2011 – 380-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 31/10 URB. FRACCION 12 PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
12 Y 13/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 517-SIP-2011 – 378-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 PROMEBA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
07 Y 08/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 15 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 473-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.333,33
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 435-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 TURISMO – NOTICIERO RESUMEN DEL MEDIODIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 13 A 14:59 HS. POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 436-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 TURISMO – PROGRAMA: MAÑANAS INFORMALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 07 A 09:59 HS. POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5800-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 TURISMO – PROGRAMA: MAÑANAS INFORMALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 07 A 09:59 HS. POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5799-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 TURISMO – PROGRAMA: RESUMEN AL MEDIODIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 13 A 13:59 HS. POR C5N DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 583-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 REVISTA CLASE EJECUTIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRO-
 NISTA COMERCIAL)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-
 RO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 142-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO RE-
 VISTA CAMPEONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 14 Y 28/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 140-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO RE-
 VISTA CAMPEONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 10/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.228,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 595-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR
 PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-
 RO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y
 DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA
 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 888-SIP-2011 – 329-
 AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE
 RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: AMANECIENDO
 EN TANGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
 DE 06 A 07 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 401-SIP-2011 – 209-
 AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS
 DE RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: AMANECIEN-
 DO EN TANGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
 DE 06 A 07 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 357-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JUAN MARTÍN SOTOMAYOR y doña ROSA LIDIA AGUIRRE para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten en los autos caratulados: "SOTOMAYOR, JUAN MARTÍN y AGUIRRE, ROSA LIDIA S/SUCESION", Expte N° 1282/2011 publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 01 de Julio de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
 Secretaria

I: 15-07-11 V: 19-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de MARCELINO HERMOSILLA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "HERMOSILLA, MARCELINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 745 – Año:2011).- Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 05 de Julio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 15-07-11 V: 19-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "MOYA, CIPRIANO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 971, Año 2011) ha declarado abierto el juicio sucesorio de CIPRIANO MOYA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn 28 de Junio de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-11 V: 19-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ELBA YANCAMIL, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "YANCAMIL ELBA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 972 – Año: 2011).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 04 DE Julio

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-11 V: 19-07-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouín en autos caratulados "SANDOVAL, ARMANDO SERGIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 78/11 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 23 de Mayo de 2011.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ANA JERBES y PEDRO ROBERTO VILLALOBO, para que en el término de TREINTA DÍAS lo acrediten en autos: "JERBES, ANA y VILLALOBO, PEDRO ROBERTO S/SUCESION", Expte N° 875/2011.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, a los 10 del mes de Junio de dos mil once.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L.H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, en los autos caratulados "DA COSTA TEIXEIRA, ANIBAL S/ SUCESION", Expte 1217/11, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los TREINTA (30) días lo acrediten.

Publíquese por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2011.-

GABRIELA SUSANA AALTUNA
Secretaria

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Hipólito Irigoyen N° 650. 1° Piso, cita y emplaza por el término de TREINTA días mediante edictos que se

publicaran por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el diario El Patagónico, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAYMUNDO ARISTOBULO LEIVA, para que lo acrediten en los autos caratulados: "LEIVA RAYMUNDO ARISTOBULO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO".- Expte N° 1230/2011.- Comodoro Rivadavia, Julio 07 de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-07-11 V: 18-07-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. DANIEL WALTER SUSSANICH, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "SUSSANICH; DANIEL WALTER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 912 – Año 2011).- Publíquese por TRES DIAS, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 04 de Julio de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel con domicilio en Av. Alvear 505 P.B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don WILLIAMS PABLO MARCELO DNI 22.091.146 y así lo acrediten en los autos: "WILLIAMS PABLO MARCELO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 550-2011) en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Esquel, Cht. 30 Junio de 2011.
Publicación: tres días

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-07-11 V: 15-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SARA EURONA NICHOLS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, 3 de Junio de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-07-11 V: 15-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUSTA PIEDAD MARTINEZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, 04 de Julio de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-07-11 V: 15-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL LOSCAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, 04 de Julio de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-07-11 V: 15-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO VERA, para que se presenten en autos "VERA LUIS SEGUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 150 Año 2011). Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson 15/06/2011

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-07-11 V: 15-07-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo de Natalia M. DENEGRI, en autos caratulados: "TRANSITO S.R.L. c/ LANDI ALDO s/ Ejecutivo" (Expte. 277- Año: 2007), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Parcela 23 de la Manzana 25, Nomenclatura Catastral: Ejido 37, Circ. 2, Sector 3, Manzana 25, Parcela 23, Partida Inmobiliaria N° 26578; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-37) 42851, sito en calle CAPITAN GIACHINO N° 1608 entre Love Parry y María Humphreys de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000).- MEJORAS: Se trata de una vivienda familiar que consta de tres dormitorios, baño, cocina, living-comedor y patio en buen estado general de conservación.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. María del C. Nuñez Oyarso (ex esposa del demandado), cuatro hijos (uno mayor de edad y tres menores de edad) y una nieta menor de edad.-DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 4.854,10 por el período 01º cuota Año 2001 a 05º cuota año 2011 inclusive.- Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).-INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 26 de Julio del 2011 a las 10.00 horas, en la calle Rivadavia N° 544, 1º Piso, Oficina 4, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de

quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

En Trelew, 04 de Julio del 2011.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 14-07-11 V: 15-07-11

EDICTO-REMATE JUDICIAL

Por disposición del Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, se hace saber por DOS (2) días, que en los autos caratulados "REDONDO Néstor Jesús c/TABORDA Analia Isabel y otro S/Ejecutivo (Expte 500 Año 2009), ha sido designado el martillero Sr. MIGUEL Angel Cacciavillani (Mat. N° 19 T° I F° 20) para que venda en pública subasta un automotor marca FORD, modelo Orión GL, sedán 4 puertas, años 1995, motor Ford N° U 1053525, chasis, Ford N° 8AFZZZ54ZSJ025709, dominio AHU - 691. Según consta a fs. 96 el estado del vehículo es el siguiente: pintura descolorida, falta espejo retrovisor y vidrio puerta delantera izquierda, parabrisas con rajaduras, abolladura en techo parte delantera, lateral izquierdo, guardabarrros, puerta trasera y guardabarrros trasero, espejo retrovisor lado derecho roto, carece de faros antiniebla, interior en buen estado salvo asiento delantero izquierdo roto, rueda delantera doblada, no posee batería ignorándose el funcionamiento del motor.-

GRAVÁMENES: el automotor registra Prenda en primer grado inscripta con fecha 30/10/2008, por la suma de \$ 29.400, siendo el acreedor prendario el Sr. Néstor Jesús Redondo.-

DEUDA: El automotor adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn la suma de \$ 436,70, calculada al 31/12/09, en concepto de Impuesto Automotor, por el periodo 11/2008 a 12/2009 y Acta de Infracción N° 35512 de fecha 09/01/07 por la suma de \$ 84.-

CONDICIONES DE VENTA: Sin BASE y al mejor postor. En el acto del remate el martillero percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo, el diez por ciento (10%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el cinco por ciento (5%) de Comisión y el

sellado de ley, a cargo del adquirente. Se hace saber que la entrega de los bienes se realizará conforme el art. 580 del CPCC. (Ley XIII-N°5).- EXHIBICIÓN E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605-planta alta-de Puerto Madryn.-

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 29 de julio de 2011 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 – planta alta – de la ciudad de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, Chubut, 28 de Junio de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-07-11 V: 15-07-11.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 01 DE JUNIO DE 2011. 16/06/2011. DENOMINACIÓN: “**CHE PATAGONIA S.R.L.**” SOCIOS: LEDROS, Walter Martín, mayor de edad, DNI N° 23.335.998, CUIT 20-23335998-0, argentino, empresario soltero, nacido el día 02 de Marzo de 1976, de 35 años de edad, domiciliado en García Sainz 1433 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, y MONTALTO, Verónica mayor de edad DNI N° 24.662.190, CUIT 27-24662190-5, argentina, empresaria, soltera, nacida el 08 de Mayo de 1975 de 36 años de edad domiciliada en García Sainz 1433, de la ciudad de Puerto Madryn. DOMICILIO: jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn de esta Provincia del Chubut. Se fija la sede social en la calle Marcos A. Zar N° 378, de la ciudad de Puerto Madryn. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina, en comisión, por mandato o concesión a las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas lo que incluye la elaboración, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios tales como productos de almacén, panadería, carnes, verduras, productos alimenticios envasados, y en general cualquier tipo de comestible, como así también bebidas con y si alcohol. Provisión de servicios de establecimientos gastronómicos y afines, comedores escolares, industriales y empresarios, como así también servicios de catering en general, refrigerios y quioscos, b) Fabricación, consignación, importación y exportación, comercialización, distribución, al por mayor y menor de productos textiles. C) Fabricación, producción, distribución y comercialización en los mercados nacionales e internacionales, de toda clase de productos regionales, que involucran artículos naturales, muebles, artesanías, manualidades, elementos artísticos y de decoración y toda clase de elementos de manufactura manual o seriada. D) Transporte de mercadería a comercializar, como de materias primas y servicios de reparto. E) La sociedad podrá ejercer la actividad de

mandataria mediante la aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, franquicias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que fueran necesarios y que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la misma podrá ser prorrogada por un período igual si no existiese manifestación en contrario y en forma fehaciente de alguno de sus socios siempre que no se resolviera anticipadamente su disolución, la que requerirá la voluntad unánime de sus socios. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) representando por quinientas (500) cuotas sociales de Pesos CIEN (100) valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Ledros Walter Martín: doscientas cincuenta cuotas y Montalto Verónica doscientas cincuenta cuotas. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. La dirección y Administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por el socio que revestirá el carácter de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado. Le queda prohibido comprometer a la firma en garantías a terceros o actos contrarios al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con cualquier institución de crédito oficial o privada, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, que rellenar criminalmente o realizar arreglos extrajudiciales, todo ello con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Se decide nombrar como socio gerente al Sr. Ledros Walter Martín. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado por el Artículo 158 de la Ley 19.550, por ello los socios tendrán la facultad de contralor prevista en el artículo 55 de la misma. Para el supuesto de que por aumentos de capital se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, la asamblea que trate el incremento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, y establecer el plazo de duración de sus mandatos. REUNION DE SOCIOS. Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reunión de socios, que se celebrarán en la sede de la sociedad. Serán convocadas por el órgano de administración, por cualquier medio fehaciente, al último domicilio de los socios registrado en la sociedad, cada vez que se considere conveniente o por lo menos una vez al año, para aprobar el

ejercicio social y los estados contables. Las decisiones se tomarán por mayoría del capital presente en la asamblea. En el caso de las resoluciones que tengan por objeto el cambio de objeto, la prórroga del tiempo de duración, la transformación de la sociedad, rescisión, como las demás modificaciones no previstas en el presente Contrato o en la Ley de Sociedades Comerciales, como las que impongan mayor responsabilidad a los socios, solo podrá resolverse por unanimidad de Capital. Todas las resoluciones deberán asentarse en el libro de actas de la sociedad, conforme lo establece el art. 162° de la ley de sociedades comerciales. El cambio de objeto, su prórroga, transformación, rescisión, como las demás modificaciones no previstas en el presente Contrato o en la Ley de Sociedades Comerciales, como las que impongan mayor responsabilidad a los socios, solo podrán resolverse por unanimidad de Capital. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-07-11.

EDICTO LEY 21.357

TRANSFORMACION DE TRUCK RENT S.R.L. EN TRUCK RENT S.A.

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 10 de fecha 18 de Mayo de 2011, los Señores Socios de Truck Rent S.R.L., con domicilio legal en Irigoyen 4509, Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, decidieron Transformar la sociedad Truck Rent S.R.L. en Truck Rent S.A. En cumplimiento de lo exigido por el inciso 4) del Artículo 77 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus modificaciones se hace saber:

a) Fecha de la Resolución que aprobó la transformación: 18 de Mayo de 2011.-

b) Fecha del Instrumento de Transformación: 07 de Julio de 2011.-

c) La razón social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma: La denominación anterior es Truck Rent S.R.L. y la denominación actual es Truck Rent S.A.-

d) Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: No se incorporan ni se retiran socios, manteniéndose el cien por ciento (100%) del Capital Social.-

Dado que la transformación afecta los datos a que se refieren los puntos 4 a 10 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones, en cumplimiento del punto e) del inciso 4) del Artículo 77 de la mencionada Ley, se hace saber:

a) Punto 4 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550: Domicilio de la so-

ciudad: El domicilio Social se constituye en Calle Irigoyen Nro. 4509 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

b) Punto 5 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Objeto social: El Artículo 3 del Estatuto define el siguiente Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la locación, alquiler o renta de tractores, camiones, semirremolques, acoplados, equipos térmicos, utilitarios, pick up, maquinarias pesadas como topadoras, excavadoras, retroexcavadoras palas mecánicas y similares, con o sin chofer, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, instalaciones y varios, especialmente equipos de frío para transporte refrigerado de cargas e instalaciones como cámaras y antecámaras térmicas y similares, necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social. b) Industriales y Comerciales: Mediante la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares, y especialmente la construcción de instalaciones para infraestructura de frío, como ser almacenes, cámaras frigoríficas, cámaras de enfriado y de congelado, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales de construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas prestaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Igualmente la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las operaciones de fideicomiso inmobiliario, financiero, titulación de hipotecas y operaciones de leasing prescriptas por la Ley 24.441. d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. y e) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra cla-

se de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social”.-

c) Punto 6 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Plazo de Duración: El Artículo 2 del Estatuto define el siguiente plazo de Duración: “El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio”.-

d) Punto 7 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Capital Social: El Artículo 4 de Estatuto define el siguiente capital social: “El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) representado por cinco mil acciones ordinarias clase «A», nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción”.-

e) Punto 8 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: El Artículo 9 del Estatuto define el siguiente Órgano de Administración: “La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente y Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.” A su vez, el artículo 12 del Estatuto define lo siguiente acerca de la fiscalización. “El contralor de la Sociedad estará a cargo de los accionistas conforme el artículo 55 de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, ya que la sociedad prescindirá de la fiscalización a través de la figura del Síndico, conforme el último párrafo del artículo 284 de la referida Ley. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente con mandato por tres (3) ejercicio.” Mediante instrumento de transformación, se ha designado Presidente del Directorio al Sr. Mario Oscar Eliceche y Director Suplente al Sr. Cristian Ignacio Frontier, ambos por mandato por tres años.-

f) Punto 9 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Organización de la representación legal: El Artículo 11 del estatuto define la siguiente organización de la representación legal: “El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especia-

les, inclusive los que se encuentran enumerados en el artículo 1881 del Código Civil de la Republica Argentina. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Del Chubut S.A., Provincia de Buenos Aires, Patagonia, HCBS S.A., Banco Macro S.A., Banco Credicocop Cooperativo Limitado, BBVA Banco Francés S.A. y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas de país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y al Vicepresidente del Directorio a quien se le otorga estas facultades por este estatuto, o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo”.-

g) Punto 10 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: El artículo 15 del Estatuto define lo siguiente: “El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, solicitando la aprobación de tal resolución a la autoridad de contralor e inscribiendo la misma en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y liquidas se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio en un porcentaje que determinará la Asamblea; c) A dividendos de las acciones preferidas si las hubiere; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción”.-

MARIO ELICECHE
Gerente

P: 15-07-11

EDICTO LEY 21.357

TRANSFORMACION DE EL PATAGONICO S.R.L. EN EL PATAGONICO S.A.

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 15 de fecha 18 de Mayo de 2011, los Señores Socios de El Patagónico S.R.L., con domicilio legal en Irigoyen 4509, Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, decidieron Transformar la sociedad El Patagónico S.R.L. en El Patagónico S.A. En cumplimiento de lo exigido por el inciso 4) del Artículo 77 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus modificaciones se hace saber:

a) Fecha de la Resolución que aprobó la transformación: 18 de Mayo de 2011.-

b) Fecha del Instrumento de Transformación: 04 de Julio de 2011.-

c) La razón social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma: La denominación anterior es El Patagónico S.R.L. y la denominación actual es El Patagónico S.A.-

d) Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: No se incorporan ni se retiran socios, manteniéndose el cien por ciento (100%) del Capital Social.-

Dado que la transformación afecta los datos a que se refieren los puntos 4 a 10 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones, en cumplimiento del punto e) del inciso 4) del Artículo 77 de la mencionada Ley, se hace saber:

e) Punto 4 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550: Domicilio de la sociedad: El domicilio Social se constituye en Calle Irigoyen Nro. 4509 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

b) Punto 5 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Objeto social: El Artículo 3 del Estatuto define el siguiente Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación del servicio de transporte de corta, media y larga distancia de todo tipo de cargas, ya sea enfriada, congelada, seca u otra de cualquier naturaleza, como si también el transporte de residuos o elementos patógenos y/o tóxicos y/o radioactivos y otros de similar naturaleza y peligrosidad, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, instalaciones y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social. b) Industriales y Comerciales: Mediante la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares, y especialmente la construcción de instalaciones para infraestructura de frío, como ser almacenes, cámaras frigoríficas, cámaras de enfriado y de congelado, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales de

construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas prestaciones.

c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Igualmente la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las operaciones de fideicomiso inmobiliario, financiero, titulación de hipotecas y operaciones de leasing prescriptas por la Ley 24.441. d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. y e) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social".-

c) Punto 6 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Plazo de Duración: El Artículo 2 del Estatuto define el siguiente plazo de Duración: "El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".-

d) Punto 7 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Capital Social: El Artículo 4 de Estatuto define el siguiente capital social: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias clase «A», nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción".-

e) Punto 8 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: El Artículo 9 del Estatuto define el siguiente Órgano de Administración: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente y Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto." A su vez, el artículo 12 del Estatuto define lo siguiente acerca de la fiscalización. "El

contralor de la Sociedad estará a cargo de los accionistas conforme el artículo 55 de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, ya que la sociedad prescindirá de la fiscalización a través de la figura del Síndico, conforme el último párrafo del artículo 284 de la referida Ley. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente con mandato por tres (3) ejercicios." Mediante instrumento de transformación, se ha designado Presidente del Directorio al Sr. Mario Oscar Eliceche y Director Suplente a la Sra. Alicia Liliana Tonetto, ambos por mandato por tres años.-

f) Punto 9 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Organización de la representación legal: El Artículo 11 del estatuto define la siguiente organización de la representación legal: "El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, inclusive los que se encuentren enumerados en el artículo 1881 del Código Civil de la Republica Argentina. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Del Chubut S.A., Provincia de Buenos Aires, Patagonia, HCBS S.A., Banco Macro S.A., Banco Credicocop Cooperativo Limitado, BBVA Banco Francés S.A. y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales generales o especiales, inclusive para querrelar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y al Vicepresidente del Directorio a quien se le otorga estas facultades por este estatuto, o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo".-

g) Punto 10 del Apartado a) del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: El artículo 15 del Estatuto define lo siguiente: "El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, solicitando la aprobación de tal resolución a la autoridad de contralor e inscribiendo la misma en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y liquidadas se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio en un porcentaje que determinará la Asamblea; c) A dividendos de las acciones preferidas si las hubiere; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".-

MARIO ELICECHE
Gerente

P: 15-07-11.

EDICTO – LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del día 05 de Octubre de 2010, la Sociedad "LEGIÓN" S.A., Inscripta bajo el N° 1330 en la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Adva. Alvear 442 de la ciudad de Esquel, con el objeto de Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, un plazo de duración de 99 años, un Capital Social de \$ 100.000,00 y fecha de cierre de Ejercicio el 30 de Junio de cada año. Se realizó elección de directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Oscar Sinecio PEÑA y Director Suplente Sr. Oscar Martín ARANEDA. Esquel (Chubut), 06 de Junio de 2011.- Publicar por un día.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Jefa Reg. Pub. De Comercio Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-07-11.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR: TWELLING S. A.
AGUADO 1988
7600 – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-50-11-003 suscrito oportunamente por Tributo Productos del Mar Ley XXIV N° 17, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 122/11-DR(0) y 606/10-DR(0) por un monto total de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta con 68/100 Centavos (\$ 19.780,68) deuda calculada al 29/07/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 14-07-11 V: 20-07-11

**TIRO FEDERAL ARGENTINO
GENERAL CONRADO VILLEGAS**

CONVOCATORIA

“El Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas de la ciudad de Rawson convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 28 de Julio de 2011 a las 15:00 horas en las instalaciones de la Institución para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1). Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente, secretario firmen el acta respectiva.
- 2). Exposición de los motivos de la realización fuera de termino.
- 3). Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 4). Aprobación memoria y balances generales por los ejercicios cerrados el 31/01/2011 e informe del órgano de fiscalización.

Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a los estatutos sociales: 1) Si a la hora fijada no se reuniera el quórum legal, transcurrida una hora se sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

2- Para considerarse presente en la asamblea deben encontrarse al día con la tesorería.

LACOMISIÓN DIRECTIVA

SALVADOR BONACHEA
Presidente

HECTOR R. BUIATTI
Secretario

I: 14-07-11 V: 18-07-11

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

SUSPENSIÓN TEMPORAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/2011 – MCG**

OBJETO: Se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.

Fecha de Apertura: POSTERGADO HASTA NUEVO AVISO.

Presupuesto Oficial: Pesos UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.149.750,00).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00); lugar de adquisición: Dirección General

de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en calle Hipólito Irigoyen N° 265, de la ciudad de Rawson-Chubut y en Casa del Chubut, sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal)

Consulta de Pliego: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal)

I: 12-07-11 V: 15-07-11

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2011-MIAG
EXPEDIENTE N° 119/2011 – MIAG**

Objeto: “ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, 0KM, AÑO 2011. PARA LA DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE”.

Presupuesto Oficial: \$ 182.364,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO).

Fecha de Apertura de ofertas: 25 de Julio de 2011, a las 11:00 horas en la sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson.

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% (cinco por ciento) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

Lugar de entrega: Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días.

Lugar de consulta y retiro de Pliegos y Bases y Condiciones: Luis Costa y Moreno, Rawson, Chubut CP. (9103), TEL: 02965-484125/126 Int. 230, y en Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 CP (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina, Teléfono: (011) 4382-2009 (líneas rotativas).

I: 12-07-11 V: 15-07-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIO Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 24/11**

OBRA: “**Refacción y Refuncionalización Comisaría 3ª**”.

UBICACIÓN: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones noventa y seis mil ciento setenta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 3.926.175,97).

Plazo de ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 39.261,76.

Capacidad de ejecución anual: \$ 5.234.901,29 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, Hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 12 de Agosto de 2011, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Viernes 12 de Agosto de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 12-07-11 V: 18-07-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA**

**LICITACION PUBLICA N° 08/2011 –
S.E.F. y C. de G.**

OBJETO: Adquisición de 2.000 m2 (90.000 unidades) de adoquines de hormigón, gris, de 6 cm., tipo Uni Stone PS6 de Petroquímica o similar, para intertrabado.

FECHA DE APERTURA: El 03 de agosto de 2011; a las 12:00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 327.600,00 (Pesos Trescientos veintisiete mil seiscientos).

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días de recepción del total adjudicado, de conformidad.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

I: 13-07-11 V: 19-07-11

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE AMBIENTE y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/2011**

OBJETO: Adquisición de tres (3) CAMIONETAS 0 Kilómetro.

Presupuesto Oficial: Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00)

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.-

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson – Chubut

Apertura: Día 08 de Agosto de 2011.

Hora de Apertura: 10 Hs.

Presentación de Propuestas: en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 13-07-11 V: 18-07-11

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 25/06/2011

1° PREMIO UNA HELADERA

- AGUILAR, HUGO ALFONSO DNI N° 17.446.491

2° PREMIO UN TV DE 21”

- SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

- SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 14-07-11 V: 20-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de Postes de Madera para Señalización Vial, dimensiones 3” x 3” x 3,0 mts. y Bulones para madera.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 180.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 450,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Agosto de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-07-11 V: 15-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 35-AVP-2011

OBJETO: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en Bajada de Perdomo y Calle Urbanas de Rawson, Tramos: Bajadas de Perdomo, Trelew, en Avda. 25 de Mayo (e/Gdor Costa y Empalme Ruta Nacional N° 25) – Ciudad de Rawson, en calles Maestro Calderón, Alejandro Conesa y Aony Kenk – Departamento Rawson.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.652.492,33.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.050,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Agosto de 2011 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-07-11 V: 18-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-2011

OBJETO: Obra: Ejecución de Obra Básica y Pavimento en Acceso a Club Bigornia Tramo:

Colectora Sur – Pórtico del Club – Sección Unica – Departamento Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.112.348,75.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.750,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Julio de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 01, 05, 08, 13 y 15-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-2011

OBJETO: Obra: Ejecución de Obra Básica y Pavimento en Acceso a Trelew Rugby Club – Tramo: Ruta Provincial N° 7 – Predio Trelew Rugby Club- Sección: Progresiva 0,00 a Progresiva 1718,07 – Ubicación Ciudad de Trelew.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.831.540,16.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.100,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Julio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 01, 05, 08, 13 y 15-07-11.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 10/2011**

Objeto: “**Equipamiento para Videoconferencias**”.

Fecha de Apertura: 26 de Julio de 2011, a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 26/07/2011 a las 11 horas.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia- Roberto Jones N° 75 T.E. 02965 482331, INT. 116.-

I: 15-07-11 V: 18-07-11

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 12/2011**

Objeto: “**Equipamiento Informático**”.

Fecha de Apertura: 27 de Julio de 2011, a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 27/07/2011 a las 11 horas.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75 T.E. 02965 482331, INT. 116.-

I: 15-07-11 V: 18-07-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA - PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

N° de Lic.: 61/11.

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Construcción Boulevares en Av. Rawson.

Plazo Ejec.: 180.

Fecha y Hora Apertura: 15 de Agosto de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 956,00.

Garantía de Oferta: \$ 9.563,42.

Capacidad de Ejec.: \$ 478.171,04.

Presupuesto Oficial: \$ 956.342,09.

N° de Lic.: 62/11.

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Construcción Plazoleta B° Villa Italia.

Plazo Ejec.: 120.

Fecha y Hora Apertura: 15 de Agosto de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.017,00.

Garantía de Oferta: \$ 10.173,81.

Capacidad de Ejec.: \$ 508.690,61.

Presupuesto Oficial: \$ 1.017.381,23.

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.973.723,32.

Todos los Precios son a JUNIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-07-11 V: 21-07-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de una (1) Hormigonera Autopulsada/autocargable Nueva sin Uso de 1,0m3 de capacidad de amasado ó mezcla destinada a Jefatura de Zona Noroeste Departamento Puentes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 287.300,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 650,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Agosto de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 14, 15, 19, 26 y 29-07-11.